

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

6455 Edicto de notificación aprobación del calendario fiscal 2025.

Por medio de la presente y conforme al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de diciembre de 2024, se expone al público el siguiente acuerdo referido a la aprobación del calendario fiscal de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2025.

Primero. Aprobar el calendario fiscal del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2025:

CONCEPTO			FECHA INICIO PAGO VOLUNTARIO	FECHA FIN PAGO VOLUNTARIO	FECHAS CARGO EN CUENTA
ANUAL	Vados para entrada de vehículos y reservas de dominio público*		15 de febrero	16 de abril	05 de abril
	IAE		15 de octubre	15 de diciembre	05 de diciembre
TRIMESTRAL	2.º 2024		1 de febrero	5 de abril	5 de marzo
	3.º 2024		1 de marzo	5 de mayo	5 de abril
	4.º 2024		1 de abril	5 de junio	5 de mayo
	1.º 2025	Tasa por ocupación del dominio público: mercados	1 de junio	5 de agosto	5 de julio
	2.º 2025		1 de julio	5 de septiembre	5 de agosto
	3.º 2025		1 de septiembre	5 de noviembre	5 de octubre
	4.º 2025		1 de octubre	15 de diciembre	5 de noviembre

*- La bonificación prevista del 5% para los que se encuentran domiciliados se aplicará en la última cuota de pago.

- El importe máximo bonificado por el acogimiento al presente sistema de pago será de 3.000,00 € por recibo.

Las fechas de cargo en cuenta serán las indicadas o el inmediato día hábil posterior.

Segundo. Se advierte a los interesados que este calendario podrá ser modificado, mediante nuevo acuerdo de Junta de Gobierno Local, cuando por causas imprevistas no pueda ser cumplido o por alguna situación excepcional se considere conveniente, en cuyo caso dicha modificación se comunicará a los obligados al pago mediante edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el tablón de anuncios y la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Tercero. Someter dicho calendario a información pública, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento y a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://lastorresdecotillas.sedelectronica.es>].

Las Torres de Cotillas, 18 de diciembre de 2024.—La Secretaria General, Laura Martínez Pretel.